

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

040

Fecha: 01/08/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 1999 00203	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA DE CREDITO AGRARIO	JUANA - CASTELLANOS	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO FIJA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 AMPARA DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL	29/07/2022	
54001 31 03 005 2018 00256	Verbal	CARLOS JULIO CALDERON RANGEL	CLINCIA SAN JOSE DE CUCUTA S.A	Auto de Tramite AUTO SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A SOLICITUD	29/07/2022	
54001 31 03 005 2018 00328	Verbal	ALMACEN VIDRIOS GILBERTO CASADIEGO JACOME Y CIA LTDA	GILBERTO DE JESUS - CASADIEGOJACOME	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINADO PROCESO PORDESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES	29/07/2022	
54001 31 03 005 2018 00338	Verbal	LUZ STELLA -GONZALEZ DUEÑAS	JAIRO GALVAN SANCHEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS 9:00 AMPARA AUDIENCIA ART. 373 CGP. DECRETA PRUEBAS	29/07/2022	
54001 31 03 005 2019 00254	Verbal	ERIKA TIBISAY - BARRIOS SANCHEZ	JACKELINE CHAPARRO BENITEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda AUTO ACEPTA REFORMA A LA DEMANDA	29/07/2022	
54001 31 03 005 2019 00345	Verbal	STELLA NAVIA CASTRILLON	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR	Auto de Obedezcase y Cúmplase AUTO OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO POR ELSUPERIOR	29/07/2022	
54001 31 03 005 2019 00395	Ejecutivo Singular	MABEL ROCIO SÁNCHEZ DÍAZ	RICARDO LEON CARVAJAL FRANKLIN	Auto termina proceso por desistimiento AUTO DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTOTÁCITO	29/07/2022	
54001 31 03 005 2021 00316	Ordinario	EDUARDO - BAUTISTA PINTO	TRASAN SA	Auto decide recurso NO REPONER AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2022	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00092	Ejecutivo Singular	DELMER ARDILA REYES	DIOMAR ALONSO - VELASQUEZ BASTOS	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR AVANTE EJECUCIÓN	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00153	Ejecutivo Singular	SERGIO MAURICIO HERTMANN	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto Rechaza Recurso de Reposición AUTO RECHAZA RECURSO POR IMPROCEDENTE	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00182	Ordinario	HECTOR ANTONIO GAMBOA VILLAMIZAR	JOSE DEL CARMEN GONZALEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA.ORDENA REMITIR AL JUEZ DE SAN CAYETANO (NDS)	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00194	Ejecutivo Mixto	FUTURFINANZAS S.A.S	INDUSTRIAS E 73 SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA ORDEN DE PAGO	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00221	Ejecutivo Singular	DELMER ARDILA REYES	DIOMAR ALONSO - VELASQUEZ BASTOS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	29/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00223	Ordinario	JAVIER TORRADO FUENTES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent AUTO RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA.ORDENA REMITIR A JUECES MUNICIPALES DE CÚCUTA	29/07/2022	
54001 40 03 009 2022 00319	Conflicto de Competencia	ESTHER- VILLABONA ROSAS	GERMAN DANILO BOHORQUEZALVAREZ	Auto de Tramite AUTO REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A JUZGADO TERCERODE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA	29/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 01/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.